

# **BENEFICIOS ASISTENCIALES DESDE UNA PERSPECTIVA ÉTNICA**

Ps. Cristina Klüver



## BENEFICIOS ASISTENCIALES DESDE UNA PERSPECTIVA ÉTNICA

**Ps. Cristina Klüver**

Asesoría en Políticas de Seguridad Social

Agosto 2016

### 1. Introducción

La etnicidad<sup>1</sup> es, hoy en día, un elemento central en los lineamientos de los organismos internacionales de desarrollo para la elaboración de políticas públicas. La Organización de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, entre otros, consideran la diversidad cultural no solamente como un derecho, sino también como un requisito para lograr un desarrollo con identidad.

En los países latinoamericanos, la pobreza y marginalidad de las comunidades étnicas - principalmente africanas e indígenas - cuyo origen se explica en factores socioculturales y económicos de larga data histórica, la discriminación étnico-racial ha jugado un papel central como fuente de pobreza y marginalidad. Su expresión hoy se manifiesta en formas renovadas de exclusión, que contradicen el mito de una integración real.

---

<sup>1</sup> Roberto Cardoso de Oliveira (1928-1966) – filósofo y sociólogo brasileño, pionero en la etnología brasileña -, para quien la etnicidad remite al nivel de las representaciones y de las ideologías producidas por las peculiares relaciones sociales entre grupos o segmentos minoritarios y grupos o sociedades dominantes en una sociedad. En: ETNICIDAD Y ESTRUCTURA SOCIAL. (2007:19)

Actualmente en territorio uruguayo conviven varias comunidades<sup>2</sup>. Por un lado, aquellas que ya están instaladas y que forman parte de nuestras raíces culturales como españoles, italianos, africanos. Aquellos que más tarde han llegado desde Asia - chinos, japoneses, coreanos - y las nuevas corrientes hoy que provienen de realidades más cercanas<sup>3</sup> como los bolivianos, peruanos, chilenos y paraguayos.

Desde la década de los noventa, encontramos evidencias que permiten afirmar que Uruguay, comenzó a revisar el tema relacionado con las diferencias entre mayorías y minorías étnicas<sup>4</sup>, expresando en documentos e informes ante organismos nacionales e internacionales y legislando acciones para atender estas brechas, sin embargo aún se mantienen situaciones de pobreza y exclusión en estas comunidades.

Coincidimos con especialistas de nuestro país<sup>5</sup>, en la necesidad de construir nuevos marcos de interpretación, a través de estudios e investigaciones que profundicen sobre estas dimensiones, para mejorar el conocimiento de la diversidad cultural de nuestra población, y como insumo para el ajuste o diseño de políticas.

Siguiendo esa línea el propósito del presente comentario es observar la protección social del Estado, a estas poblaciones a través de la adjudicación de beneficios asistenciales a hogares, desde la perspectiva étnica<sup>6</sup>. Los datos analizados son extraídos de la Encuesta Longitudinal de Protección Social-Ronda 2012-2013, y se consideran a los jefes de hogar<sup>7</sup>, tipos de hogar, una variable binaria (asistencia) que contabiliza si el hogar percibe o no alguna de las siguientes prestaciones asistenciales: asignaciones familiares Plan de Equidad<sup>8</sup>, tarjeta alimentaria<sup>9</sup>, canasta alimentaria<sup>10</sup>, pensión vejez<sup>11</sup>, pensión invalidez<sup>12</sup>,

---

<sup>2</sup> La Ley de Inmigración de 1890 en Uruguay, marca el comienzo del control estatal de la inmigración, hasta entonces espontánea. El verdadero motivo de rechazo era la pobreza: a los que no dejaban entrar era a los que sólo podían viajar en tercera clase; el pasaje de primera clase limpiaba la condición de indeseable. Pero al margen de esta justificación, en ese decreto aparece de manera deslumbrante el prejuicio racial, ya que se señalaba en los considerandos del mismo, que se "prohíbe la entrada al país de elementos perjudiciales a la masa de nuestra población, que es necesario defender de toda influencia nociva como es la de las razas inferiores" Ver *Acerenza Prunell, Sylvia* Los únicos inmigrantes asiáticos, "amarillos", que habían arribado al Plata - ya no al Uruguay -, fueron los sirio libaneses que procedían del Asia Menor.

<sup>3</sup> No son analizadas en este comentario.

<sup>4</sup> Relevamiento estadístico: en 1996 la Encuesta Nacional de Hogares incorpora el ítem raza, en 2006 se obtuvo información sobre ascendencia racial de la población uruguaya y la situación de las minorías. En 2011, en el último censo en Uruguay, una de sus principales novedades estuvo en la inclusión por primera vez de dos preguntas sobre la condición étnica de la población. Reconocimiento legal: la ley 19.122 del 21.08.2013 (Art.12 acciones afirmativas) marca una continuidad en la política llevada a adelante por el Estado uruguayo cuyos antecedentes se encuentran en las leyes N°17.187 del 6.09.2004 Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación y la N°18.059 del 20.11.2006.

<sup>5</sup> Beatriz Ramírez Abella, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres. MIDES. Cuadernos del Sistema de Información de Género- Uruguay N°1 Julio 2010. Presentación P:5

<sup>6</sup> Los datos de ascendencia surgen de las respuestas afirmativas a la primera pregunta sobre ascendencia de las ELPS: a11 ¿cree tener ascendencia? (respuesta múltiple) Siguiendo la metodología de Bucheli y Cabella (2007) se construyeron cinco categorías de ascendencia excluyentes: "afro o negra", "blanca", "indígena", "asiática" y otras.

<sup>7</sup> En teoría la jefatura del hogar se adjudica a la persona reconocida como tal por el resto de los miembros. En los hechos en la ELPS la asignación de la jefatura del hogar la realiza el entrevistado al responder a la pregunta: ¿qué relación de parentesco tiene usted con el Jefe de Hogar?. En este comentario se contabilizan como jefes de hogar solo a las personas que responden a la encuesta y se definen como jefe/a del hogar. Los que responden que son el jefe/a del hogar alcanza al 60% de los entrevistados.

<sup>8</sup> Plan de equidad: es un sistema de asignaciones familiares que consiste en prestaciones mensuales en dinero que otorga BPS a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica (Ley N° 18.227 de 22/12/2007). Los beneficiarios son niños y adolescentes residentes en el territorio nacional que integren hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica o estén en atención de tiempo completo en establecimientos del Instituto del Niño y

asistencia a la vejez<sup>13</sup>, considerando además<sup>14</sup> seguro de paro<sup>15</sup>, y soluciones habitacionales a jubilados y pensionistas<sup>16</sup> (ocupante en vivienda otorgada por el BPS o inquilino con subsidio de alquiler BPS).

---

Adolescente del Uruguay o en instituciones que mantengan convenios con dicho Instituto. Los beneficiarios de 5 años o más deben estar inscriptos y concurrir asiduamente a institutos de educación formal o no formal, públicos o privados, a excepción de beneficiarios discapacitados. Deben tener la cantidad de controles médicos correspondientes a su edad, realizados en salud pública o en el sistema privado de salud. Los beneficiarios incapaces mayores de 18 años de edad, deberán asistir a revisión médica cada 3 años. [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)

<sup>9</sup> Tarjeta alimentaria: El Programa Tarjeta Uruguay Social (TUS) funciona desde mayo de 2006 de forma cogestionada por el MIDES, MSP, ASSE e INDA. El objetivo principal es permitir que las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema accedan a los productos de la canasta básica (alimentos, artículos de limpieza y de higiene personal) mediante una transferencia monetaria y tengan la posibilidad de seleccionarlos de acuerdo a sus necesidades y a las características de su núcleo familiar. La población objetivo de este Programa está compuesta por los 60 mil hogares en peor situación socioeconómica de todo el país.

<sup>10</sup> Canastas alimentarias: Es el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) quien a través de sus diferentes programas, brinda canastas de alimentos secos más una transferencia monetaria en forma de "ticket alimentación" destinado a la compra exclusivamente de alimentos frescos y productos cárnicos de acuerdo a diferentes criterios: 1. personas físicas: Programa de atención al Riesgo Nutricional (PriN), Programa de Apoyo a Enfermos Crónicos-PAEC, Sistema Nacional de Comedores-SNC, incluye servicios de Comedor y Refugios, Pensionistas a la vejez o invalidez del Banco de Previsión Social. 2. Personas Jurídicas: Programa Alimentario de Centros CAIF, Programa de Apoyo a Instituciones Públicas y Privadas -AIPP (750 servicios). La Institución también desarrolla actividades de Información, Comunicación y Educación en Alimentación y Nutrición (ICEAN) dirigidas a toda la población, para la promoción de hábitos alimentarios saludables, la prevención de enfermedades vinculadas a la alimentación y nutrición y la promoción de la salud. [www.inda.gub.uy](http://www.inda.gub.uy).

<sup>11</sup> Pensión Vejez: es una prestación económica que el BPS brinda a todo habitante del país, con 70 años cumplidos, que carezca de recursos para subvenir a sus necesidades vitales. Los ingresos, de cualquier índole del solicitante no deben superar el monto de la pensión (prestación no contributiva), \$ 7.692,24 (01/2015). Si tiene ingresos inferiores, la prestación será la diferencia entre la pensión y los ingresos. [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)

<sup>12</sup> Pensión Invalidez: BPS brinda a todo habitante del país, carente de recursos para subvenir sus necesidades vitales y esté incapacitado en forma absoluta para todo trabajo remunerado, según dictamen del Área de Medicina Laboral del B.P.S. Se tomarán en cuenta los ingresos del solicitante y de sus familiares civilmente obligados a prestarle alimentos, convivan o no con él. Las variaciones en el relevamiento de ingresos queda sujeta a si es una discapacidad común o severa.

<sup>13</sup> Asistencia a la vejez: creada por Ley No. 18.241 de 27/12/2007 está dirigido a personas carenciadas entre los 65 y 70 años, - servido por el BPS y administrado por el MIDES -. El objetivo de esta nueva prestación no contributiva es ampliar la asistencia de los adultos mayores de 65 años y más en situación de pobreza extrema alcanzando al 100% de esa población objetivo que no contara con una prestación de la seguridad social; cuando éstos beneficiarios cumplan la edad de los 70 años pasan automáticamente al régimen de pensiones a la vejez. [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)

<sup>14</sup> La inclusión del subsidio por desempleo y las soluciones habitacionales, es considerando la repercusión en el ámbito familiar que tienen ambas situaciones. En el caso del desempleo, a la disminución de ingresos, que conlleva la pérdida de la fuente laboral, y los cambios en el estilo de vida, se suma la incertidumbre de no saber cuánto tiempo puede durar esa situación y como se resuelve. En el caso de la vivienda a pasivos, el que sea un público adulto mayor o pensionista, con ingresos, - menor o igual - a 12 UR (valor UR \$847,32 a 01/02/2016), le ubica en un población con ciertas características de riesgo.

<sup>15</sup> Subsidio por Desempleo: es un pago mensual que se otorga a los trabajadores que se quedan sin trabajo contra su voluntad. Regulado por Dec. Ley [N° 15.180](#) de 20 de agosto de 1981, reglamentado por Decreto [14/82](#) de 19 de enero de 1982, el administrado por BPS (Banco de Previsión Social) tiene su modificativa, en la ley [18.399](#) de fecha 24 de octubre de 2008. En el caso de la CJPB, (Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias) reglamentado por el Decreto N° 11/003 de 14 de enero 2003. El derecho y beneficios, períodos del subsidio, montos a percibir según las características del hogar, pérdida del subsidio, son particulares en cada caso. [www.cjpb.org.uy/la-caja/marco-legal/decreto-no-11-003-de-14-de-enero-de-2003](http://www.cjpb.org.uy/la-caja/marco-legal/decreto-no-11-003-de-14-de-enero-de-2003) [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy) [www.parlamento.gub.uy/leyes](http://www.parlamento.gub.uy/leyes).

<sup>16</sup> Soluciones habitacionales: éste programa consiste en la adjudicación de una vivienda en los complejos habitacionales del BPS, o un subsidio de alquiler, o la adjudicación de un cupo cama en un Hogar de Ancianos a los aspirantes inscriptos en el Programa de Soluciones Habitacionales. Sus beneficiarios son jubilados y pensionistas del BPS con residencia permanente en el país cuyos ingresos mensuales no superen las 12 UR. No pueden ser

Podría pensarse que la mayor asistencia del estado, a través de este tipo de beneficios - principalmente asistenciales - , nos ubicaría en un escenario con presencia de hogares que transitarían ciertos riesgos o por lo menos algunas dificultades en acceder al bienestar.

## 2. Tipos de hogar y beneficios asistenciales

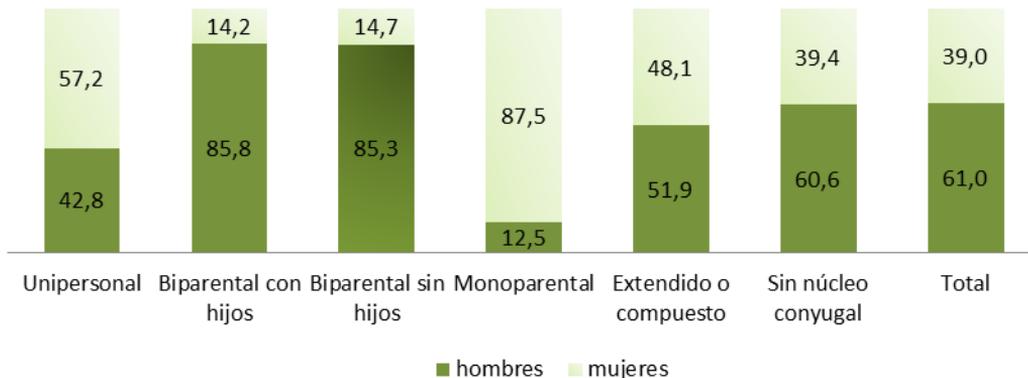
En los gráficos siguientes se irán observando los diferentes colectivos étnico-raciales, a partir de la ascendencia de las jefaturas de hogar, por tipo de hogar, sexo del jefe de hogar y la asistencia del estado a través de beneficios asistenciales citados. Se presentan datos generales por grupo étnico y luego datos de los hogares con jefaturas femeninas y los hogares de jefaturas masculinas.

### 2.1 Ascendencia Afro-negra

La población afro-negra<sup>17</sup> es la minoría étnico-racial de mayor presencia numérica en nuestro país y con una fuerte impronta en la identidad nacional.

En general, en la población de ascendencia afro-negra, las jefaturas masculinas (61%) tienen mayor presencia que las femeninas. (39%). Esta prevalencia de jefaturas masculinas, ocurre en los tipos de hogar: biparental con hijos (86%) y sin hijos (85%), sin núcleo conyugal (61%), extendido o compuesto (52%).

**Grafico 1.**  
**Jefes de hogar de ascendencia Afro-Negra según tipo de hogar y por sexo. (en%).**



Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 2012 -2013

El liderazgo de las jefaturas femeninas se manifiestan en el tipo de hogar monoparental (87%) y unipersonal (57%).

propietarios, copropietarios, usufructuarios, titulares de derechos de uso y habitación, promitentes o titulares de otros programas de vivienda, ya sean públicos o privados.

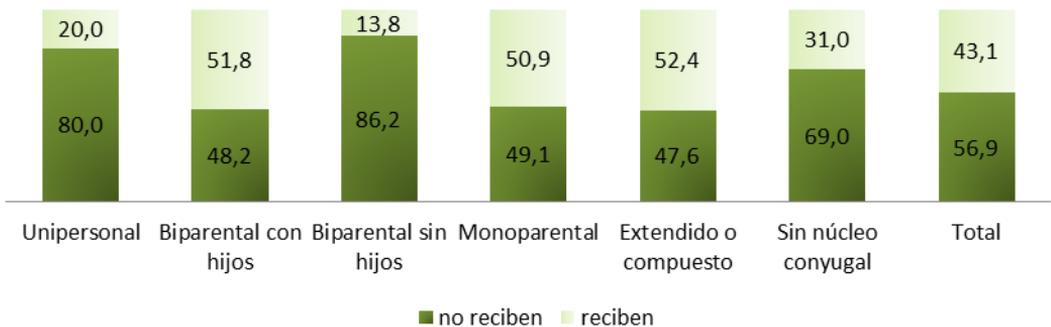
<sup>17</sup> La población de ascendencia afro-negra alcanza según datos censales 2011, casi el 8% de la población total.

[www.ine.gub.uy](http://www.ine.gub.uy)

### 2.1.1. Beneficios asistenciales según tipos de hogar. Mujeres

En general, la mayoría de los hogares de ascendencia afro-negra con jefaturas femeninas no reciben asistencia del Estado (57%) siendo una minoría (43%) quienes sí reciben. Entre éstos últimos, los beneficios asistenciales prevalecen más en el tipo de hogar extendido o compuesto (52%), el biparental con hijos (52%) y el monoparental (51%).

**Gráfico 2.**  
**Ascendencia Afro-negra: jefaturas femeninas, tipos de hogar y beneficios asistenciales (en%)**



Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 1 2012-2013

Entre los hogares, que no reciben beneficios asistenciales, se encuentran el hogar biparental sin hijos (86%), unipersonal (80%) y el sin núcleo conyugal. (69%)

### 2.1.2 Beneficios asistenciales según tipos de hogar. Hombres

En el caso de las jefaturas masculinas en hogares de ascendencia afro-negra, sólo el 33% recibe asistencia del Estado. Entre éstos quienes más se destacarían como perceptores de beneficios asistenciales: el extendido o compuesto (48%), biparental con hijos (41%) y el sin núcleo conyugal. (35%)

**Gráfico 3.**  
**Ascendencia afro-negra: jefaturas masculinas, tipos de hogar y beneficios asistenciales (en%)**



Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 1 2012-2013

En síntesis en el colectivo de ascendencia afro-negra, las jefaturas masculinas superan a las femeninas en: la mayor presencia de las jefaturas de hogar al interior del colectivo afro, (masculinas 61% femeninas 39%), y en la prevalencia en todos los tipos de hogar, de muy baja presencia de beneficios asistenciales. (67% no reciben, 33% reciben).

## 2.2 Ascendencia asiática-amarilla

La información sobre la minoría étnica de ascendencia asiática-amarilla en nuestro país<sup>18</sup>, - japoneses chinos, coreanos - en el aspecto que interesa analizar surge de la ELPS, y la información adicional general que se presenta se obtuvo a través de las embajadas correspondientes<sup>19</sup>.

Las jefaturas masculinas (61%) lideran en general en relación a las jefaturas femeninas (38%) situación que se reitera al interior de los diferentes tipos de hogar.

La mayor presencia de las jefaturas masculinas se manifiesta en el hogar biparental sin hijos, el 100%, con hijos (81%), el unipersonal (60%), y extendido o compuesto (54%). En los hogares monoparental (91%) y sin núcleo conyugal, (52%) predominan las jefaturas femeninas.

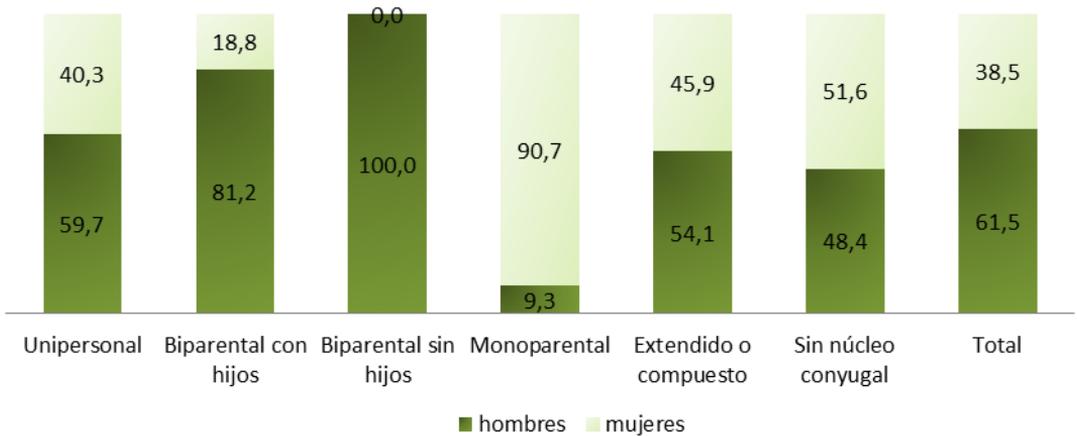
<sup>18</sup> Entre los asiáticos, según datos del último censo, fueron censados 90 inmigrantes de Corea del Sur, 186 de Japón, y 226 de China.

<sup>19</sup> **La comunidad japonesa** es de las más antiguas de las comunidades asiáticas en Uruguay. Estamos hablando de segundas y terceras generaciones con una historia que ronda los 100 años de tradición en nuestro país. Actualmente viven alrededor de 178 familias japonesas - 378 personas registradas en la Embajada – trabajando principalmente en el rubro pesquero y en el negocio de las flores. Japón: [www.uy.emb-japan.go.jp](http://www.uy.emb-japan.go.jp)

**La comunidad china:** en Uruguay hay cerca de 400 ciudadanos registrados en la embajada, trabajando en diferentes rubros: industria pesquera, gastronomía, comercios de venta de artículos, almacenes, y mini-mercados. [www.uy.china-embassy.org/](http://www.uy.china-embassy.org/)

**Los coreanos:** en Uruguay apenas viven un poco más de doscientos nativos de ese país, según datos de la Embajada de Corea en Montevideo. La principal corriente migratoria se produjo en marzo de 1973, cuando el gobierno uruguayo concedió el permiso de entrada a 18 familias coreanas, (82 personas) para trabajar en la actividad agrícola. En el presente, la mayoría de los coreanos que viven en nuestro país, trabaja en la industria marítima y pesquera, pero en los últimos años también han tenido una participación creciente en otras actividades como la forestación y la industria automotriz. En Uruguay operan varias empresas provenientes de este país asiático como Posco, Insung, Kia Motors y la textil Idilor, entre otras. A su vez, circulan varias marcas como Samsung, LG y Hyundai, que en los últimos años aumentaron su presencia en el mercado local. [www.embassy-finder.com/es/south-korea-in-montevideo-uruguay](http://www.embassy-finder.com/es/south-korea-in-montevideo-uruguay)

**Gráfico 4.**  
**Jefes de hogar de ascendencia asiática según tipos de hogar y por sexo (en%)**



Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 1 2012-2013

### 2.2.1. Beneficios asistenciales según tipos de hogar. Mujeres

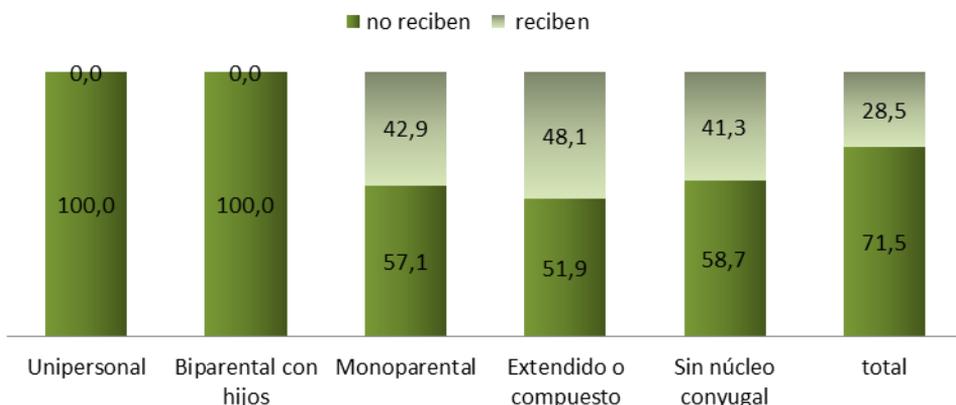
En los hogares con jefaturas femeninas de la misma ascendencia, quienes reciben beneficios asistenciales se aproximan a la tercera parte (29%), mientras una mayoría (71%) de los hogares con jefaturas femeninas no los reciben.

Al interior de cada hogar, el no recibir asistencia del Estado presenta mayor contundencia.

Hay dos tipos de hogares que directamente no reciben ninguna asistencia del Estado. Ellos son el hogar unipersonal y el biparental con hijos.

**Gráfico 5.**

**Ascendencia asiática: jefaturas femeninas tipos de hogar y beneficios asistenciales (en%)**



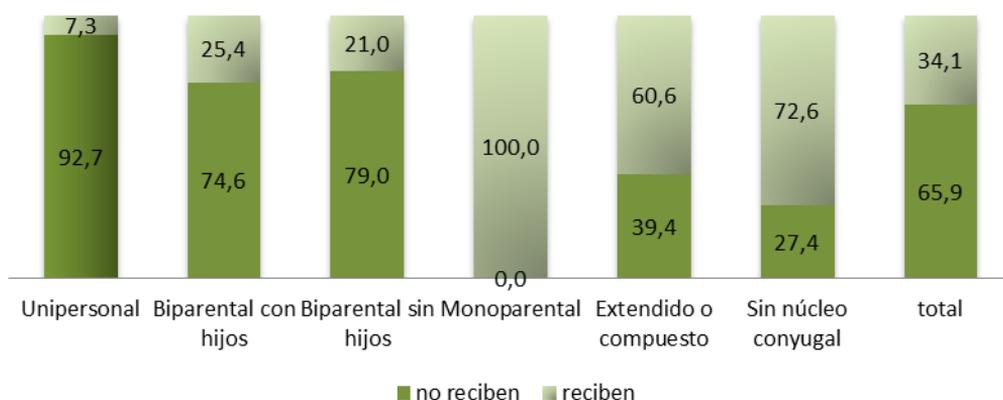
Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 2012-2013

**2.2.2. Beneficios asistenciales según tipos de hogar. Hombres**

Sólo un poco más de la tercera parte (34%) de los hogares con jefaturas masculinas de ascendencia asiática, reciben beneficios asistenciales, y una amplia mayoría (66%) no reciben. Entre los hogares que reciben algunos beneficios, se encuentra el monoparental (100%), el sin núcleo conyugal (73%), y el extendido o compuesto (61%).

**Gráfico 6.**

**Ascendencia asiática: jefaturas masculinas tipos de hogar, beneficios asistenciales (en%)**



Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 2012-2013

Si bien excede a este comentario, brindar una argumentación que explique los motivos de que estos hogares no reciban beneficios asistenciales, podría pensarse en colectivos de inmigrantes que han llegado a nuestro país, poseedores de conocimientos específicos que una vez instalados, se desarrollan laboralmente en diversos rubros - industria pesquera,

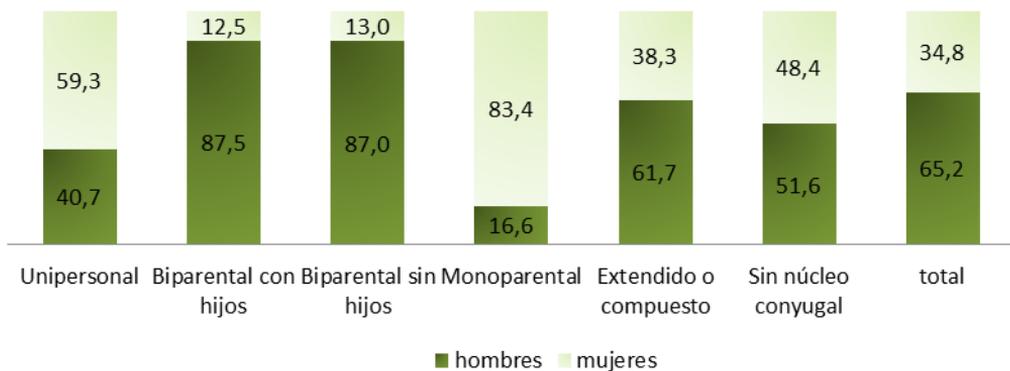
forestación, automotriz, textil, gastronomía, comercios entre otros - cuya independencia laboral, capacidad de aportes, características culturales, les habilita al bienestar previsto.

### 2.3 Ascendencia blanca

En los entrevistados que se identifican con ascendencia blanca<sup>20</sup>, las jefaturas masculinas (65%) superan a las femeninas (35%). En relación al tipo de hogar, la mayor presencia de las jefaturas masculinas, ocurren en los tipos de hogar biparental con hijos (88%), sin hijos (87%), extendido o compuesto (62%) y sin núcleo conyugal (52%).

Las jefaturas femeninas se destacan en los tipos de hogar monoparental (83%) y unipersonal (59%)

**Gráfico 6.**  
**Jefes de hogar de ascendencia blanca según tipos de hogar y por sexo (en%)**



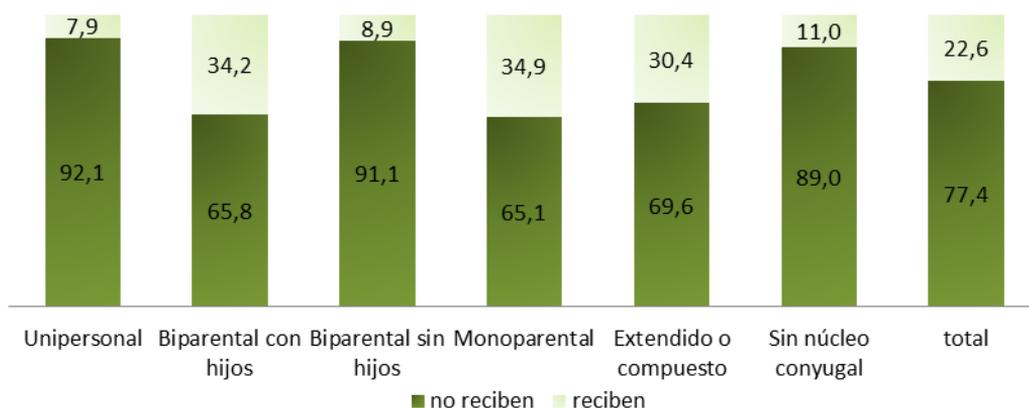
Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 1 2012-2013

#### 2.3.1 Beneficios asistenciales según tipos de hogar. Mujeres

En aquellos hogares de jefaturas femeninas de ascendencia blanca la percepción asistencial por el Estado, es ampliamente superada por quienes no la reciben (77%). Sólo un poco más de la quinta parte la recibe (23%).

**Gráfico 7.**  
**Ascendencia blanca: jefaturas femeninas, tipos de hogar y beneficios asistenciales (en%)**

<sup>20</sup> La población de ascendencia blanca, - mayoritaria en nuestro país - alcanza según datos censales 2011, al 90,7% de la población total. [www.ine.gub.uy](http://www.ine.gub.uy)



Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 1 2012-2013

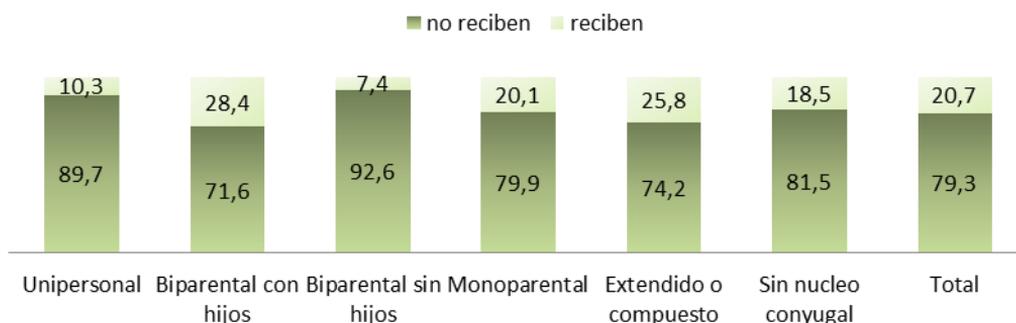
En este colectivo, entre los tipos de hogar que reciben alguna asistencia, se encuentran: monoparental (35%), biparental con hijos (34%), extendido o compuesto (30%). En los restantes hogares, la percepción de estos beneficios se ubica en valores menores aún.

### 2.3.2 Beneficios asistenciales según tipos de hogar. Hombres

En los hogares con jefaturas masculinas de la misma ascendencia, disminuye aún más, (21%) quienes reciben beneficios asistenciales y aumenta quienes no los reciben (79%)

La mayor presencia de algún tipo de beneficio, ocurriría en el hogar biparental con hijos (28%), extendido o compuesto (26%). Con valores menores el monoparental (20%), sin núcleo conyugal (18%) unipersonal (10%).

**Gráfico 8.**  
**Ascendencia blanca: jefaturas masculinas, tipos de hogar beneficios asistenciales (en%)**



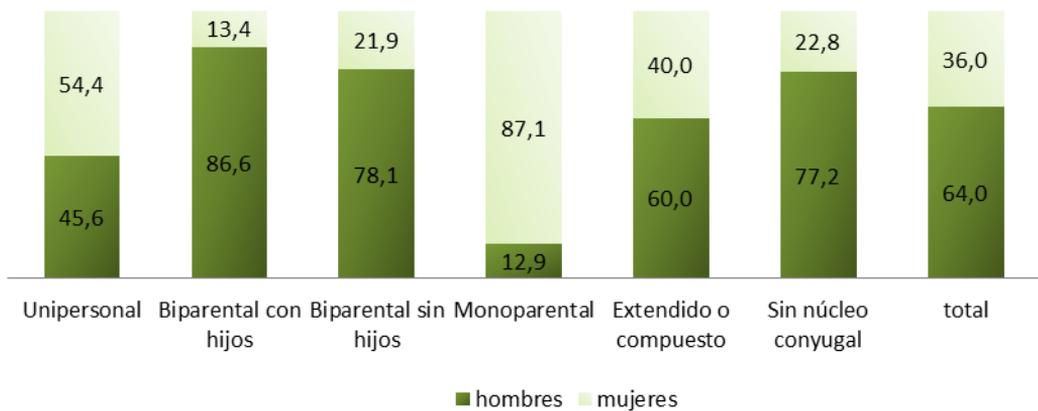
Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 1 2012-2013

Es en el colectivo de ascendencia blanca, donde alrededor de una quinta parte de los hogares con jefaturas femeninas y masculinas, recibirían cobertura del estado a través de los beneficios asistenciales.

## 2.4 Ascendencia indígena

El grupo de entrevistados que se identifican con ascendencia indígena<sup>21</sup>, se caracteriza por mayor presencia de las jefaturas masculinas (64%) en relación a las jefaturas femeninas (36%).

**Gráfico 9.**  
**Jefes de hogar de ascendencia indígena, según tipos de hogar y por sexo (en%)**



Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 1 2012-2013

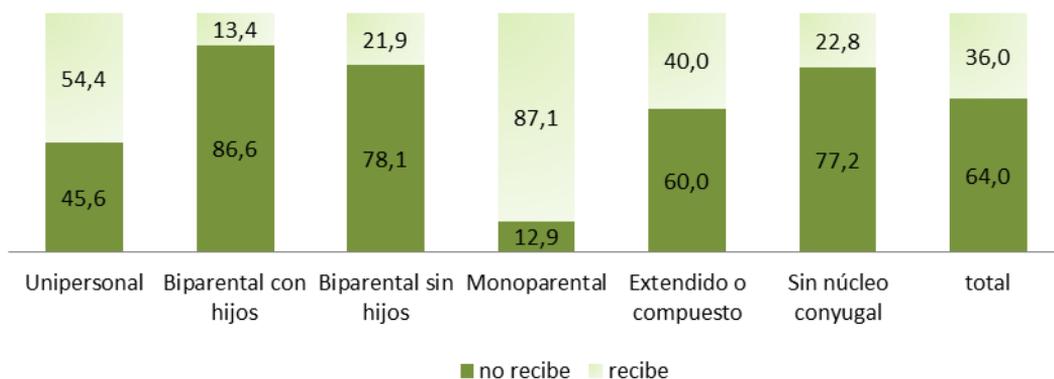
Las jefaturas masculinas manifiestan su mayor presencia en los tipos de hogar biparental con hijos (87%), sin hijos (78%) sin núcleo conyugal (77%) extendido o compuesto (60%). Las femeninas lideran los tipos de hogar monoparental (87%) y unipersonal (54%).

### 2.4.1 Beneficios asistenciales según tipos de hogar. Mujeres

<sup>21</sup> El peso que la población indígena tiene en la actualidad en términos demográficos según datos del último Censo 2011 es de 4,8%. INE

En los hogares de ascendencia indígena de jefaturas femeninas, los beneficios asistenciales que reciben (36%) se distribuyen principalmente en los tipos de hogar monoparental (87%), unipersonal (54%). En los restantes hogares, la percepción asistencial es menor y ocurre en los tipos de hogar, extendido o compuesto (40%), sin núcleo conyugal (22,8%), biparental sin hijos (21,9%) y con hijos (13,4%).

**Gráfico 10.**  
**Ascendencia indígena: jefaturas femeninas, según tipos de hogar y por sexo. (en%)**

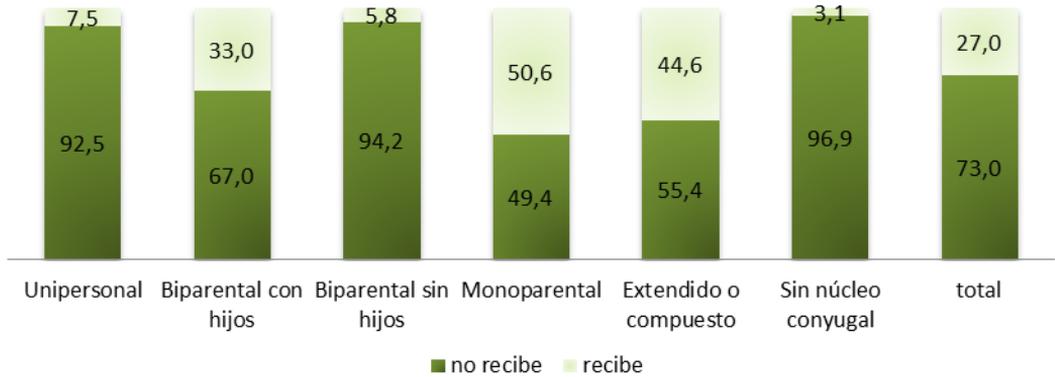


Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 1 2012-2013

#### 2.4.2 Beneficios asistenciales según tipos de hogar. Hombres

En los hogares de jefaturas masculinas de ascendencia indígena, los beneficios asistenciales que reciben (27%) se manifiestan con mayor presencia en el hogar monoparental, (51%). Con valores menores se distribuye en los hogares: extendido o compuesto (45%), biparental con hijos (33%), por debajo del 10%, el unipersonal (7%) biparental sin hijos (6%), y sin núcleo conyugal (3%).

**Gráfico 11.**  
**Ascendencia indígena: jefaturas masculinas, según tipos de hogar y por sexo. (en%)**



Fuente: elaborado con datos de la ELPS Ronda 1 2012-2013

En síntesis, este colectivo poblacional se caracteriza por una importante presencia de jefaturas masculinas (64%), que se expresan en los tipos de hogar biparental con hijos y sin hijos, sin núcleo conyugal, y extendido o compuesto. Las jefaturas femeninas se manifiestan en menor medida (36%) y se expresan principalmente en los tipos de hogar monoparental y unipersonal.

La presencia de beneficios asistenciales es superada por su disminución paulatina en todos los hogares. Los hogares de jefaturas femeninas son quienes más los reciben, principalmente, el monoparental y el unipersonal. En las jefaturas masculinas la presencia de los beneficios presenta valores porcentuales menores, y el monoparental, es el tipo de hogar donde se manifiesta mayormente.

### 3. Síntesis

Los diferentes colectivos étnicos en Uruguay, que se identifican con ascendencia indígena, africana, asiática y blanca, - protagonistas de un bagaje cultural particular -, impregna su visibilidad de características tan diversas como los mismos colectivos, las que se ponen en evidencia al aproximarse en un análisis.

La Encuesta Longitudinal de Protección Social-Ronda 1, 2012-2013, es la fuente proveedora de los datos analizados en este comentario y con ellos nos aproximamos a estos colectivos. Concretamente a diferentes tipos de hogar de jefaturas masculinas y femeninas, según ascendencia, observando si reciben o no beneficios – principalmente asistenciales – que el Estado provee a la población. Estos beneficios son: plan de equidad, tarjeta alimentaria, canasta alimentaria, pensión vejez, pensión invalidez, asistencia a la vejez, seguro de paro y soluciones habitacionales a jubilados y pensionistas. Estaríamos hablando de una población posiblemente expuesta, o al menos, con ciertas dificultades para manejar las variaciones de su calidad y estilo de vida.

Considerando que el éxito de las políticas, en la reducción de la inequidad en el acceso a los índices de bienestar, es una construcción que involucra al menos tres perspectivas: el papel asignado a la diferencia cultural como productora de condiciones de desigualdad

social, la participación de los propios colectivos con sus aportes para el diseño de las políticas, y principalmente el manejo de las variaciones de la calidad de vida por los propios integrantes de los hogares, se observaron en los datos extraídos de la ELPS Ronda 1, 2012-2013.

La mayor presencia del Estado en los hogares - según ascendencia étnica - a través de beneficios principalmente asistenciales - nos hablaría de cierta disminución de las posibilidades de los hogares, para manejar las variaciones de la calidad de vida, a la que los mismos están expuestos.

En los diferentes colectivos según ascendencia étnica, en los diferentes tipos de hogar, se pone de manifiesto la prevalencia de las jefaturas masculinas - afro-negra (61%), asiática (62%), blanca (65%) e indígena (64%)- y se mantiene en la distribución interior de cada grupo. Ello ocurre en los tipos de hogar *biparental con hijos*, *biparental sin hijos extendido o compuesto*, y sin núcleo conyugal

En lo que refiere a las jefaturas femeninas, su presencia en los mismos colectivos es bastante menor - afro-negra (39%), asiática (38%), blanca (35%) e indígena (36%) - y destacan su prevalencia, principalmente en los hogares unipersonales y monoparentales.

En relación a la percepción de beneficios asistenciales, en general en todos los grupos étnicos en ambas jefaturas - masculinas y femeninas - es menor la asistencia que reciben del Estado a través de este tipo de beneficios, en relación a quienes expresan que sí la reciben. Entre quienes expresan que reciben observamos: jefaturas masculinas afro-negra 33%, asiática 34%, blanca 21%, e indígena 27%, mientras las jefaturas femeninas afro-negra 43% asiática 28%, blanca 23%, e indígena 36%.

Según estos datos, las jefaturas femeninas de ascendencia afro-negra, indígena, de los tipos de hogar unipersonales, y monoparentales, serían, las que mayor asistencia del Estado recibirían. Son ellas, entonces quienes estarían más expuestas o con mayores dificultades para manejar las variaciones de la calidad de vida, a la que su hogar se encuentra expuesto.

Llama la atención el grupo de jefaturas femeninas de ascendencia asiática, en los hogares unipersonal y biparental con hijos, la totalidad de estas jefas de hogar expresan no recibir ningún tipo de asistencia del Estado. Es un aspecto a investigar para contar con mayor información para conocer esta particularidad.

## Bibliografía

Arocena, Felipe y Aguiar, Sebastián (2007) Multiculturalismo en Uruguay. Montevideo: Trilce.  
----- (2007) "Brasil: de la democracia racial al estatuto de la igualdad racial," en Barrán, José Pedro (2004) Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo II, El disciplinamiento. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Bucheli, Marisa y Cabella, Wanda (2008) Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. Perfil demográfico y socioeconómico de la población uruguaya según su ascendencia racial. Montevideo: UNFPA, UNDP, INE.

BPS-ELPS Ronda 1, 2012-2013 Asesoría General en Seguridad Social (AGSS) – Asesoría en Políticas Sociales (APSS)

Caetano, Gerardo y Geymonat Roger (1997) La secularización uruguaya (1859-1919 Catolicismo y privatización de lo religioso. Montevideo: Taurus.

Canclini, Néstor (1995) Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización.

De Barbieri, Teresita (2000) “Acciones afirmativas: Antecedentes, definición y significados. Aporte para la participación de las mujeres en los espacios de poder, en Memorias del Foro Mujeres y Política. Instituto Nacional de las mujeres, pp. 22-34.

Foster, Jill (2001) El Racismo y la Reproducción de la Pobreza entre los Afro uruguayos. Montevideo: CLAEH.

Acerenza Prunell, Silvia Los sirio libaneses y la Ley de 1890: El racismo como ordenador de la política inmigratoria

Cardoso de Oliveira, Roberto Etnicidad y estructura social. Universidad Iberoamericana, © 2007 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

[www.ine.gub.uy](http://www.ine.gub.uy)

[www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)

[www.mtss.gub.uy](http://www.mtss.gub.uy)

